

Quito, marzo 30 de 2017

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

De acuerdo a lo establecido a los Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANS EDEVALL S.A.** procedo a dar mi opinión como comisario, en los Estados Financieros preparados por la Administración al 31 de diciembre del 2016, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, y cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías. Artículo 231 Numeral 2 y 279

1. Cumplimiento de normas legales estatutarias y reglamentarias

1.1 La administración de **Trans Edenvall S.A.** ha cumplido con lo que dispone la ley de Compañías, los estatutos y reglamentos propios así como con apego a los demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.

1.2 En el área operativa, administrativa y contable, el control interno ha cumplido correctamente con los procedimientos emanados, lo que garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.

2. Exposición de cifras en Estados Financieros, registro de contabilidad y aplicación de las Noemas Internacionales de Información Financiera (**NIIF'S**) Y Normas Internacionales de Contabilidad (**NIC**).

2.1 Los Estados Financieros y los datos que se encuentran registrados en los libros contables de la compañía Trans Edenvall S.A. reflejan la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF'S**) y Normas Internacionales de Contabilidad (**NIC**) por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, los mismos que fueron preparados en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos.

ATENTAMENTE



JAIME CASTILLO

COMISARIO